

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]



POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Versión	Fecha	Cambio
1	[*] 2026	Aprobación de la política
2		

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]

Contenido

1. ASPECTOS GENERALES	3
2. ALCANCE	3
3. PROPÓSITO	3
4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO COLPATRIA.....	4
5. LINEAMIENTOS.....	5
5.1. Integración de criterios ambientales, sociales y de gobierno	5
5.2. Marcos de referencia.....	6
6. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE INVERSIÓN RESPONSABLE	7
6.1. Integración y análisis criterios ASG	7
6.2. Screening Negativo (Exclusión Ética).....	9
6.3. Inversión Temática y de Impacto	10
6.4. Gestión Activa (Stewardship).....	11
7. GOBERNANZA Y RESPONSABILIDADES	13
8. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA	14
9. VERSIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	14

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]

POLÍTICA DE INVERSIONES RESPONSABLES

1. ASPECTOS GENERALES

En Mercantil Colpatria S.A. (“Grupo Colpatria” o la “Sociedad”), como actor relevante en los sectores de servicios financieros, infraestructura, energía, fondos de capital privado, gestor de activos distressed y otras inversiones en activos en desarrollo, somos conscientes que la sostenibilidad es un eje estratégico para la generación de valor y rentabilidad financiera a largo plazo, entendiendo también que la evaluación de los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) pueden impactar, tanto de manera positiva como negativa, por su comportamiento en las inversiones. Esta política establece los lineamientos para integrar dichos criterios en el proceso de toma de decisiones de inversión.

La Política de Inversión Responsable busca fortalecer la gestión de riesgos, identificar oportunidades y promover prácticas empresariales responsables en las compañías en las que el Grupo invierte o tiene participación. Esta política se fundamenta en la estrategia corporativa y de sostenibilidad del Grupo, que prioriza entre otras, las inversiones con propósito, la resiliencia climática, la ética corporativa y la innovación sostenible como pilares para el desarrollo económico y social del país.

2. PROPÓSITO

Reconocemos los desafíos propios de los procesos y estilo de inversión que conllevan las diferentes clases de activos y negocios en el Grupo, por lo tanto, esta política busca garantizar que se incorporen criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en la revisión y análisis de oportunidades de inversión. Esta integración se realizará siempre que la naturaleza del negocio y del mercado lo permita, considerando las particularidades de cada industria y sin pretender ser exhaustiva en diferentes activos potenciales de inversión. Con ello, se busca fortalecer la toma de decisiones responsables, mitigar riesgos no financieros y contribuir a la generación de valor sostenible a largo plazo.

3. ALCANCE

La presente política aplica a Grupo Colpatria, en su calidad de holding y a sus Compartimentos, vehículos de inversión controlados, ofreciendo los lineamientos generales en los procesos de análisis y toma de decisiones de las inversiones.

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]

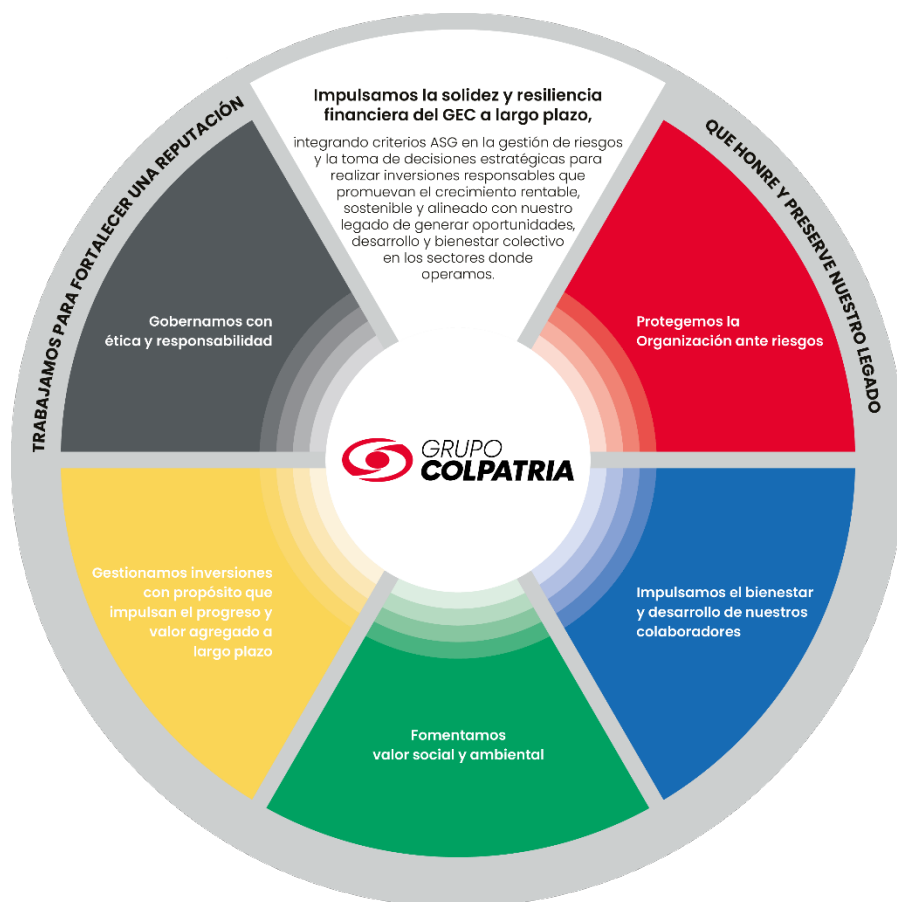
Respecto a las inversiones en fondos y aquellas gestionadas por terceros, las Compañías aplicarán criterios consistentes en la selección del fondo y/o gestor, siempre que las condiciones legales y contractuales lo permitan. En los casos en que esto no sea viable, se realizará un análisis específico para determinar el tratamiento adecuado. Esta política se articula con la Política de Derechos Humanos y de Sostenibilidad del Grupo Colpatria y constituye su instrumento de implementación en la actividad de inversión.

4. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO COLPATRIA

Nuestra estrategia define el foco de acción hacia nuestros grupos de interés, consolidando un modelo de negocio que genera sostenibilidad financiera y valor a largo plazo; reafirmando nuestra ambición de generar un impacto positivo y sostenible, para asegurar que cada decisión contribuya al progreso del país y al bienestar de nuestra gente. Nuestra estrategia tiene definidos cinco pilares:

- a. Gestionar inversiones con propósito que impulsan el progreso y valor a largo plazo:** Garantizamos que las operaciones, inversiones y decisiones del Grupo Colpatria sean rentables, responsables y sostenibles a largo plazo.
- b. Gobernamos con ética y responsabilidad para un legado duradero:** Nos esforzamos por establecer una estructura de buen gobierno que nos permita trabajar con ética, responsabilidad y transparencia asegurando un legado duradero.
- c. Proteger la organización ante riesgos:** Fortalecemos la gestión de riesgos financieros y no financieros del negocio, incluyendo riesgos (ASG).
- d. Crear una cultura de sostenibilidad:** Apalancamos la sostenibilidad como estrategia de diferenciación de marca, mejorando la reputación y el reconocimiento.
- e. Fomentamos valor social y ambiental en todas nuestras operaciones:** Promovemos prácticas sostenibles que generan beneficios sociales y ambientales, asegurando un impacto positivo en nuestras comunidades y el entorno.

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]



Estrategia de sostenibilidad Grupo Colpatría

5. LINEAMIENTOS

5.1. Integración de criterios ambientales, sociales y de gobierno

La integración de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en los procesos de inversión es un pilar fundamental para garantizar decisiones responsables y sostenibles. Este enfoque permite complementar el análisis financiero tradicional con una visión más amplia que considera riesgos no financieros y oportunidades estratégicas, contribuyendo a la creación de valor a largo plazo.

La incorporación de factores ASG en la evaluación de emisores y activos no solo fortalece la gestión de riesgos, sino que también alinea las inversiones con los

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]

principios éticos y la estrategia de sostenibilidad del Grupo. De esta manera, se promueve la resiliencia, la transparencia y la innovación en los sectores donde participamos, asegurando que nuestras decisiones estén orientadas hacia un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

Para el Grupo los criterios ASG que se ponen a consideración en la toma de decisiones de las inversiones en diferentes negocios y sectores son:

Ambiental	Social	Gobierno
· Emisiones de efecto invernadero – Huella de carbono · Gestión energética · Gestión de residuos · Biodiversidad · Gestión climática	· Seguridad y salud en el trabajo · Impacto social · Prácticas laborales · Proveedores y cadena de valor	· Gobierno corporativo · Practicas anticorrupción y lavado de activos · Ética y transparencia · Gestión de riesgos

5.2. Marcos de referencia

Esta política se inspira en los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (“PRI”), listados a continuación:

- Incorporar las cuestiones ASG en el análisis de la inversión y los procesos de toma de decisiones.
- Ser propietarios activos e incorporar cuestiones ASG en nuestras políticas y prácticas de inversión.
- Requerir información adecuada sobre cuestiones ASG de las entidades en las que invertimos.
- Promover la aceptación y la implementación de los Principios dentro del sector de inversiones.
- Trabajar juntos para mejorar nuestra efectividad implementando los Principios.
- Reportar acerca de nuestras actividades y progreso al implementar los Principios.

De igual forma se basa en las mejores prácticas del mercado, protocolos internacionales y diversas iniciativas gremiales, incluyendo aquellas lideradas por entidades multilaterales y agremiaciones que promuevan la inversión sostenible.

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]

Asimismo, esta política incorpora como referentes los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, en particular la responsabilidad empresarial de respetar (Principios 11 a 24), y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, en coherencia con la Política de Derechos Humanos del Grupo. En el plano nacional, se tendrán en cuenta el Decreto 0552 de 2026 y sus instrumentos de desarrollo —incluidas las medidas de comercio exterior sobre riesgos de trabajo forzoso en cadenas de suministro—, cuyos efectos se proyectan sobre la contratación pública y sobre las relaciones de negocio de las inversiones del Grupo, así como el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2026-2036 (Decreto 0585 de 2026).

6. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Las decisiones de inversión se orientan principalmente hacia aquellas alternativas que prometen maximizar el valor a largo plazo para quienes confían en nosotros como accionistas, por esto, reconocemos la importancia de integrar criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en nuestras decisiones de inversión, entendiendo su influencia significativa en el desempeño financiero, reputacional y operativo de los activos e inversiones en el mediano y largo plazo.

6.1. Integración y análisis criterios ASG

En Grupo Colpatria adoptamos un enfoque de integración de los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en sus procesos de análisis, construcción de portafolios y valoración de inversiones. Esta práctica busca fortalecer la toma de decisiones, considerando no solo el desempeño financiero, sino también los riesgos y oportunidades derivados de aspectos ASG relevantes.

Siempre que sea viable desde el punto de vista legal, contractual y operativo, ante nuevas oportunidades de inversión se tratará de:

- Identificar los factores ASG materiales según las características del emisor, el sector económico y el contexto de inversión.
- Aplicar herramientas y metodologías de evaluación ASG, que permitan valorar la gestión de los emisores y activos potenciales en relación con criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]

En el Grupo Colpatría incorporamos de manera sistemática y transversal el análisis de criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) en sus procesos de evaluación de inversiones, con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos, identificar oportunidades sostenibles y contribuir a la generación de valor a largo plazo. Este análisis complementará la evaluación financiera tradicional, permitiendo una visión más integral del desempeño y sostenibilidad de los activos.

La evaluación ASG se realizará considerando la materialidad sectorial, es decir, los factores ASG que son más relevantes según el tipo de industria, clase de activo y contexto operativo. Para ello, se podrán utilizar herramientas como cuestionarios internos, matrices de riesgo, metodologías reconocidas (MSCI ESG, Morningstar ESG, PRI), encuestas de gobierno corporativo (como Código País), informes de sostenibilidad, y estándares internacionales como los ODS, Normas S1 y S2 y SASB.

En el caso de inversiones líquidas (renta fija y variable), se tratará de identificar el análisis de emisores con base en su desempeño en gobernanza, transparencia y gestión climática. Para inversiones ilíquidas (infraestructura, energía, fondos privados), se podrá aplicar cuestionarios específicos y/o índices de inversión responsable y/o de sostenibilidad, evaluando políticas internas, prácticas operativas, impacto social y cumplimiento ambiental. En proyectos de infraestructura y energía, esta evaluación podrá incluir la verificación de los procesos de consulta previa y de participación de las comunidades, cuando resulten aplicables y dependerá del tipo de operación o activo de inversión.

La integración de criterios ASG incluyendo la verificación específica en materia de derechos humanos se podrá realizar tanto en la etapa de análisis y debida diligencia previa a la inversión como durante el período de tenencia, definiendo, cuando resulte pertinente, planes de acción ASG con las compañías o activos del portafolio y monitoreando su avance, en consideración del horizonte de largo plazo y de la capacidad de influencia que tenga el Grupo Colpatría en cada inversión.

En el Grupo Colpatría podremos realizar este análisis de forma directa o a través de gestores externos, asegurando que los vehículos de inversión mantengan coherencia con los principios ASG del Grupo. En todos los casos, se documentará el proceso de análisis y se establecerán mecanismos para identificar y gestionar controversias ASG, incluyendo incidentes reputacionales, riesgos regulatorios o impactos negativos en comunidades y ecosistemas, teniendo en cuenta que los riesgos pueden heredarse en fusiones, adquisiciones y compras de activos en dificultad (distressed).

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]

Este enfoque nos permitirá tomar decisiones más informadas, mitigar riesgos no financieros y contribuir activamente a la transformación sostenible de los sectores en los que participa.

Las inversiones controladas y no controladas del Grupo Colpatria podrán definir e implementar otras estrategias de integración y análisis de criterios ASG que consideren pertinentes, en función del avance de su estrategia de inversión y de las condiciones específicas de los portafolios bajo gestión.

6.2. Screening Negativo (Exclusión Ética)

Se implementarán criterios de exclusión ética que permitan evitar la exposición a sectores, actividades o emisores que contravengan los principios institucionales, los estándares internacionales y las expectativas de nuestros grupos de interés, además los criterios de exclusión ética considerarán, cuando resulte pertinente, la materialidad de la actividad excluida dentro del modelo de negocio del emisor, el nivel de exposición de los ingresos, así como la existencia de planes de mejora, mitigación o transición

Este enfoque busca mitigar riesgos reputacionales, sociales y ambientales, y garantizar que las inversiones estén alineadas con valores corporativos y prácticas responsables.

Las Compañías evitarán, siempre que sea legal y contractualmente posible, realizar inversiones en emisores o instrumentos vinculados a:

- Producción o comercialización de armas controvertidas o de destrucción masiva.¹
- Industria del tabaco y productos relacionados.
- Actividades relacionadas con pornografía o explotación sexual.
- Empresas con antecedentes comprobados de violaciones a derechos humanos, corrupción, trabajo infantil o prácticas laborales abusivas, acreditados mediante condenas o sanciones en firme o mediante evidencia seria, verificable y creíble.

¹ Armas nucleares, armas de racimo, minas antipersona, armas químicas, armas biológicas, bombas incendiarias, municiones de uranio empobrecido.

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]

- Proyectos con impacto ambiental severo, que no cuenten con planes de mitigación ni licencias ambientales válidas.
- Negocios, comercios y/o producción de cualquier producto o actividad considerada ilegal o ilícita bajo las leyes locales.
- Actividades o contrapartes respecto de las cuales exista evidencia seria de financiación de grupos armados ilegales o de aprovechamiento de economías del conflicto armado.

Las exclusiones se basarán en listas y estándares internacionales como los de la ONU, OCDE, Banco Mundial, entre otras que sean definidas por el Grupo Colpatria, estas serán revisadas periódicamente, con el fin de asegurar su coherencia con los valores corporativos, las políticas internas de sostenibilidad y ética corporativa y la evolución de las mejores prácticas de inversión responsable.

Se podrán utilizar herramientas externas de análisis reputacional y sostenibilidad para apoyar la toma de decisiones.

6.3. Inversión Temática y de Impacto

La asignación de capital podrá orientarse hacia inversiones que contribuyan activamente a la solución de desafíos ambientales, sociales y de gobernanza, tales como el desarrollo de tecnologías sostenibles, la adaptación al cambio climático, transición energética, economía circular, protección de la biodiversidad, la seguridad alimentaria, el acceso a servicios básicos como saneamiento y educación, y la promoción de la innovación social, entre otros.

En este contexto, siempre que las condiciones del vehículo de inversión, el entorno regulatorio, el mercado, el perfil de riesgo y retorno, composición de los fondos gestionados y de los activos en que invierten así lo permitan, Grupo Colpatria podrá, en su decisión de inversión y con las autorizaciones corporativas requeridas, favorecer este tipo de alternativas frente a opciones tradicionales, buscando generar valor compartido y sostenibilidad a largo plazo. En la medida de lo posible, se privilegiarán las oportunidades orientadas a sectores y proyectos con beneficios ambientales y sociales medibles y verificables.

- La inclusión de este enfoque será progresiva y dependerá de la evolución de la estrategia de inversión del Grupo.

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]

- Se priorizarán aquellas oportunidades que, sin comprometer la rentabilidad, permitan avanzar en la generación de valor compartido para los accionistas y la sociedad.

6.4. Gestión Activa (Stewardship)

Reconocemos que el rol del Grupo como inversionista no se limita a la asignación de capital, sino que también implica una participación e incidencia en la gestión responsable de los emisores en los que invierte. A través del ejercicio de la gestión activa, las Compañías y demás vehículos buscan influir positivamente en las prácticas ambientales, sociales y de gobernanza de las inversiones, promoviendo la sostenibilidad, la transparencia y la creación de valor a largo plazo.

En el Grupo contamos con un marco de actuación para el ejercicio de la gestión activa, aplicable tanto a inversiones controladas como no controladas. Este marco contempla una estrategia de relacionamiento que orienta la manera en que se promueve el avance de nuestras inversiones en temas ASG y climáticos.

Como parte de este enfoque, se establece una estrategia clara para el ejercicio de derechos políticos, que permite participar en decisiones estratégicas relevantes, siempre que las condiciones legales y operativas lo permitan. Asimismo, se definen lineamientos para la colaboración con otros actores del mercado, con el fin de impulsar mejoras colectivas en sostenibilidad y gobernanza.

Conocemos la importancia de la transparencia y la divulgación en la gestión de nuestras inversiones, por lo que trabajaremos por mantener información precisa, accesible y actualizada sobre el desempeño ASG de las inversiones controladas y no controladas, fortaleciendo así la confianza de los grupos de interés.

6.4.1. Relacionamiento (Engagement)

El relacionamiento activo con las empresas en las que invertimos es una herramienta clave para fomentar prácticas sostenibles, mejorar la gestión de riesgos e identificar oportunidades, buscamos influir positivamente en las decisiones estratégicas en las inversiones donde tenemos una posición controlante y en la medida de lo posible, para aquellas no controlantes promoviendo la integración de criterios ASG en su modelo de negocio, dando lineamiento en la definición de políticas, estándares, metas y

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]

objetivos, además de buscar sinergias, economías de escala, y compartir lecciones aprendidas y mejores prácticas en estos temas ASG.

El relacionamiento se fundamentará en los siguientes principios:

- **Transparencia:** Promover la divulgación clara y completa de información ASG y de cambio climático.
- **Colaboración:** Fomentar el diálogo constructivo y respetuoso con las inversiones controladas y no controladas.
- **Materialidad:** Enfocar los esfuerzos en los temas ASG más relevantes según el sector y contexto de cada empresa.
- **Impacto:** Buscar resultados concretos que contribuyan al desarrollo sostenible y al éxito financiero de las inversiones.

El Comité Ejecutivo es el órgano a través del cual se efectúa seguimiento y alineación sobre los asuntos relevantes para la gestión del Grupo Empresarial Colpatria, logrando la comunicación permanente y transversal de las diferentes temáticas entre esas el desempeño ASG. En este Comité, anualmente se aprueban las métricas de desempeño ASG en las que trabajarán las empresas controladas (presidentes de las compañías controladas) y no controladas (vicepresidentes Infraestructura & Energía y Unidad de Capital Privado), estas serán revisadas en la Mesa de seguimiento de sostenibilidad de las empresas controladas periódicamente para ver su avance y cumplimiento, y al finalizar el año se enviará el reporte de las métricas a la Dirección de Sostenibilidad y las gerencias de sostenibilidad de las diferentes inversiones controladas y no controladas.

Esto permite al Grupo Colpatria asegurar que las decisiones de inversión estén alineadas con la estrategia corporativa y los objetivos de sostenibilidad del Grupo. A través de un seguimiento constante de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), se orienta el rumbo de las inversiones hacia una gestión responsable. En este contexto, la conformación de las Juntas Directivas en las empresas participadas se convierte en un mecanismo clave para proteger los intereses del Grupo como accionista, ejercer una influencia estratégica y promover avances concretos en materia ASG.

Cuando se identifiquen brechas relevantes o controversias ASG, incluidas las de derechos humanos, en las inversiones controladas y no controladas —en estas

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]

últimas, en la medida de la influencia disponible—, el Grupo podrá implementar acciones de escalamiento progresivo, que podrán incluir:

- Diálogo y relacionamiento activo con la administración.
- Ejercicio de derechos políticos y de voto.
- Definición de planes de mejora y seguimiento.
- Revisión de la permanencia de la inversión, cuando resulte necesario y viable.

Este enfoque busca promover mejoras continuas en el desempeño ASG de las inversiones, preservando el valor a largo plazo y los intereses del Grupo y sus grupos de interés.

6.4.2. Votación

En el Grupo Colpatria ejercemos el voto político en nuestras inversiones como una herramienta estratégica para promover prácticas responsables en materia ASG. Este ejercicio se realiza de manera informada y alineada con los objetivos de sostenibilidad del Grupo, considerando criterios como la gestión climática, la inclusión social, la ética corporativa y la transparencia. Asimismo, se fomenta el diálogo con las empresas participadas para retroalimentar el sentido del voto y fortalecer su desempeño ASG, revisando periódicamente esta práctica para incorporar aprendizajes y estándares internacionales.

7. GOBERNANZA Y RESPONSABILIDADES

Una gobernanza sólida es fundamental para garantizar que nuestro portafolio de inversión no genere impactos negativos a la sociedad y al medio ambiente, y garantice la transparencia, rendición de cuentas y mejora continua.

A continuación, se relacionan las responsabilidades de los diferentes actores involucrados en la gobernanza de la Política de Inversión Responsable:

i. Junta directiva

Aprobación de la política como órgano máximo de gobierno corporativo.

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]

ii. Subcomité de negocios

Asesorar a la Junta Directiva en las decisiones de inversión y desinversión, y realizar el análisis de las posibles estructuras para cada potencial transacción, asegurando que los criterios ASG relevantes para el Grupo se estén incorporando para la toma de decisiones. Realizar seguimiento con la periodicidad que determine dicho órgano.

iii. Fondos de inversión y compartimentos

Integrar los criterios ASG relevantes del Grupo en el análisis financiero de las inversiones, así como la adopción de estrategias como screening negativo, inversión temática y de impacto y gestión activa.

iv. Vicepresidencia Legal y Gobierno Corporativo (Dirección de sostenibilidad)

Apoyar a los fondos de inversión y compartimentos en los análisis de criterios ASG de las inversiones. Considerar los resultados de diferentes rankings ASG de las inversiones y operaciones del Grupo, y socializar sus análisis con los Fondos de Capital para ser contemplados en la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fortalecer el engagement de nuestras inversiones controlantes promoviendo las buenas prácticas ASG en sus modelos de negocio.

8. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

El seguimiento y evaluación de esta política se realizará anualmente, y sus resultados serán comunicados a las partes interesadas. Los compromisos de esta política vinculan internamente al Grupo y se implementarán de conformidad con la normativa vigente aplicable a cada unidad de negocio, sin perjuicio de las obligaciones legales o contractuales que resulten exigibles. Esta política no crea derechos exigibles por terceros ni modifica el régimen legal de responsabilidad aplicable al Grupo ni a sus inversiones.

Asimismo, se incluirá en el Informe de Gestión y Sostenibilidad del Grupo Colpatria anualmente información sobre la implementación de esta Política.

9. VERSIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Versión: 1.0	POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE	
Área Responsable: VP Legal y Gobierno Corporativo / Dirección de Sostenibilidad		Fecha de publicación: [*]

La Dirección de Sostenibilidad será responsable de la administración de esta Política, incluyendo su actualización periódica y la coordinación con las áreas involucradas para su ratificación en las compañías e inversiones del Grupo. Asimismo, liderará su divulgación tanto a nivel interno —entre las distintas unidades de negocio— como hacia los grupos de interés correspondientes. Esta Política será revisada al menos una vez cada dos años, con el fin de incorporar aprendizajes, responder a cambios normativos de ser aplicables y alinearse con las mejores prácticas nacionales e internacionales en inversión responsable.